



RESOLUCIÓN 002-2026-TER-PIU-PP.

Piura, 02 de abril del 2026.

VISTA:

La Resolución N°001-2026-TER-PIURA-PP, de 20 de marzo del 2026, emitida por este tribunal, admitiendo a trámite la solicitud presentada por don JAVIER RICARDO TRELLES CRISANTO, identificado con DNI nro. 42553569, presentando la lista de candidatos al Gobierno Regional de PIURA y a las Municipalidades Provinciales y Distritales de PIURA en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud indicada precedentemente ha sido publicada conforme el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ para que los ciudadanos que crean conveniente puedan presentar tachas ante la evidencia del incumplimiento de requisitos por parte de los candidatos presentados.

Que, habiéndose cumplido con el plazo para presentación de tachas señalado en el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ y la convocatoria respectiva, se advierte que no se ha interpuesto recurso impugnatorio alguno.

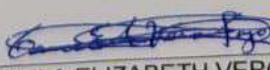
El Tribunal Electoral Descentralizado de Piura, en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Primero. Declara inscrita la lista de candidatos al Gobierno Regional de Piura y a las Municipalidades Provinciales y Distritales de Piura en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuya conformación corre como anexo 1 de la presente resolución.

Segundo. Hacer de conocimiento del Tribunal Electoral Nacional el contenido de la presente resolución para que participe en el acto electoral de democracia interna del partido PODEMOS PERU.


POZO PIMENTEL RAUL ROBERTO
DNI 02650708
PRESIDENTE


ANDRES POICON FACUNDO
DNI 46893472
SECRETARIO


GRACIELA ELIZABETH VERGARA
FEIJOO
DNI 42600478
VOCAL